



# EDICTO 017

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA

HACE CONSTAR:

QUE EN LA CAUSA **46483** (C.U.I. 11001 31 04 047 **2009 00597 00**) SEGUIDA CONTRA **NÉSTOR RAÚL QUIÑONES BARRAGÁN Y GUSTAVO HERNÁNDEZ LÓPEZ**, POR EL DELITO DE PECULDO POR APROPIACIÓN, LA SALA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DICTÓ SENTENCIA **SP3011-2016** DE NUEVE (9) DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016), APROBADO EN ACTA NUMERO 071, MAGISTRADO PONENTE DOCTOR LUIS GUILLERMO SALAZAR OTERO.-

Para la notificación a las partes, se fija este EDICTO en lugar público de la Secretaría, hoy diecisiete (17) de marzo de dos mil dieciséis (2.016) a las 8:00 AM.

LA SECRETARIA.

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA

El presente EDICTO se desfija hoy veintiocho (28) de marzo de dos mil dieciséis (2.016) a las 5:00 PM.

LA SECRETARIA.

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA